

Bilbao, 6 de marzo de 2019

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Cesión del derecho de uso sobre la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica del grupo Iberdrola en España en favor de Lyntia Networks

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola España, S.A. (Unipersonal) ("**Iberdrola España**"), Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. (Unipersonal) e Iberdrola Generación, S.A. (Unipersonal) (las "**Sociedades Cedentes**"), todas ellas pertenecientes al grupo Iberdrola, han alcanzado un acuerdo con Lyntia Networks, S.A. (Unipersonal) (la "**Sociedad Cesionaria**") para la cesión del derecho de uso de parte de su red de fibra óptica oscura (la "**Operación**").

Como consecuencia de la Operación, las Sociedades Cedentes han convenido la cesión en exclusiva a largo plazo a favor de la Sociedad Cesionaria del derecho de uso de la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica sobre la que las Sociedades Cedentes disponen de un derecho de propiedad o uso en exclusiva a largo plazo. Asimismo, como parte de la Operación está previsto que la Sociedad Cesionaria adquiera la cartera de contratos con clientes de fibra óptica (oscura e iluminada) que Iberdrola España mantiene en vigor.

El cierre de la Operación está sujeto a la obtención de la preceptiva autorización de la Operación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La contraprestación total por la Operación, sujeta a los ajustes habituales en este tipo de operaciones, asciende a la cantidad de 260 millones de euros, los cuales serán satisfechos por la Sociedad Cesionaria en la fecha de cierre.

El impacto de la Operación en los resultados correspondientes al ejercicio 2019 se determinará una vez se disponga de mayor información sobre estos ajustes.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

